



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	3 DE ABRIL DE 2009	No. 560
----------------------	--------------------	---------

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 y 2010, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESTA OFICINA DE INFORMACIÓN 4
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LLEVADO A CABO CON MOTIVO DE LAS VACANTES DE VERIFICADOR ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 6

#### SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 7

#### CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ◆ FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN DE NOTARIOS POR EL QUE SE CONCURSARÁN LAS NOTARÍAS 171, 97, 30 Y 183 DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADA EL 1º DE ABRIL DEL 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 558, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 8

#### DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

- ◆ CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO 2009 9

#### DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 516 BIS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 13

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

♦ NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS Y NIÑAS HABITANTES EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN LOS FESTEJOS DEL “DÍA DE REYES” Y “DÍA DEL NIÑO”, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 502 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2009	17
<b>ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
♦ DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007	18
♦ DECRETO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008	29
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.-</b> LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA NO. 002 (MÚLTIPLE).- ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS MULTIPANEL Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	30
♦ <b>DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- SERVICIO DE IMPRESIÓN	31
♦ <b>DELEGACIÓN TLÁHUAC.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- SERVICIO DE APOYOS LOGÍSTICOS	33
♦ <b>INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.-</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 4.- CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO	34
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
♦ PROVEEDORA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	35
♦ ADVANCE MEDICAL MOTILIDAD, S. A DE C. V.	37
♦ AVISO	38



## DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

**NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 516 BIS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009.**

### NOTA ACLARATORIA

**NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 516 BIS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009.**

**PÁGINA 229 DICE:**

**REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.**

**JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE TERCERA, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 104, 105 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 10 fracción III, 37, 38 y 39 fracciones XLV Y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 128 fracción VIII; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 4, 11 fracción I, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y Artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y 502-A, 502-B, 502-C del Código Financiero del Distrito Federal 2009.

**DEBE DECIR:**

**REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.**

**JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE TERCERA, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 104, 105 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 10 fracción III, 37, 38 y 39 fracciones XLV Y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 128 fracción VIII; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 4, 11 fracción I, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 501, 501-A, 502, 502-A 502-B y 502-C del Código Financiero del Distrito Federal 2009.

**NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA NÚMERO 516 BIS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009.**

**PÁGINA 239 DICE:**

**PROGRAMA ENTREGA DE PREMIOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS EN LA SEGUNDA CARRERA GRUPO NASA VENUSTIANO CARRANZA.**

#### **1.-Las dependencias o entidades responsables del programa**

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza, a través de la Subdirección de Promoción al Deporte.

**2.-Los objetivos y alcances:**

Premiar el esfuerzo a los deportistas ganadores de los primeros cinco lugares en las diferentes categorías, que participarán en la Segunda Carrera Atlética, que se llevará a cabo en el mes Noviembre, de acuerdo a las bases publicadas en la Convocatoria, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de premios económicos.

**3.-Metas Físicas**

La entrega de 70 premios económicos a Deportistas Destacados, a nivel Nacional e Internacional.

**4.-Programación Presupuestal**

\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

**5.-Requisitos y Procedimientos de acceso:**

- 1.- Haberse inscrito en tiempo y forma, de acuerdo a la Convocatoria.
- 2.- Haber participado en la Segunda Carrera Grupo Nasa Venustiano Carranza.
- 3.- Haber obtenido alguno de los cinco primeros lugares, de las siguientes categorías:
  - Juvenil (Varonil, Femenil).
  - Libre Nacional (Varonil, Femenil).
  - Master (Varonil, Femenil).
  - Veteranos (Varonil, Femenil).
  - Senior's (Varonil, Femenil).
  - Deportista de la Delegación Venustiano Carranza Categoría Libre (Varonil, Femenil).
  - Deportista Internacional Categoría Libre (Varonil, Femenil).
- 4.- Estar registrado en la memoria de deportistas participantes ganadores de premios acorde a las categorías y ramas que la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Deporte avala.
- 5.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del premio obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:
  - Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
  - Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico).
  - Extranjeros (Pasaporte original vigente).
- 6.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del premio obtenido.
- 7.- Cumplir con lo estipulado en la Convocatoria General de la Subdirección de Deporte.

**6.-Los procedimientos de instrumentación:**

Se otorgará por única ocasión, y ya que se tengan los resultados oficiales emitidos por el equipo de Jueces de Atletismo, los cuales son avalados por la Asociación de Atletismo del Distrito Federal. Los premios económicos se entregarán, en un término de 72 horas después del evento, de la siguiente manera:

Varonil Femenil	Juvenil	Libre	Master	Veteranos	Senior's	Deportista V.C. Libre	Deportista Libre Internacional
1er.	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 800	\$ 3,000	\$ 5,000
2do.	\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 400	\$ 2,000	\$ 2,500
3er.	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 300	\$ 1,000	\$ 1,500
4to.	\$ 500	\$ 1,000	\$ 500	\$ 500	\$ 200	\$ 500	\$ 1,000
5to.	\$ 300	\$ 500	\$ 300	\$ 300	\$ 100	\$ 300	\$ 500

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador.

**7.-Los procedimientos de quejas o conformidad ciudadana:**

El ciudadano que deseé inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**8.-Mecanismo de exigibilidad:**

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, hará la entrega del premio de acuerdo a las bases de la convocatoria y al presupuesto asignado para tal efecto.

**9.-Mecanismo de evaluación y los indicadores:**

La Delegación Venustiano Carranza, emite los resultados oficiales de la Segunda Carrera a la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, teniendo como indicador el resultado que se obtendrá al finalizar la carrera donde obtendremos el número total de participantes y la cantidad de ganadores.

**10.-Formas de participación social:**

Este programa está dirigido a toda la comunidad deportiva Nacional e Internacional, juvenil, master, veteranos y senior's, especialmente a los residentes de la Delegación Venustiano Carranza.

**11.-Articulación con otros programas:**

No aplica

**DEBE DECIR:****PROGRAMA ENTREGA DE PREMIOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS EN LA TERCERA CARRERA VENUSTIANO CARRANZA.****1.-Las dependencias o entidades responsables del programa:**

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza, a través de la Subdirección de Promoción al Deporte.

**2.-Los objetivos y alcances:**

Premiar el esfuerzo a los deportistas ganadores de los primeros cinco lugares en las diferentes categorías y ramas, que participaron en la Tercera Carrera denominada "Venustiano Carranza", que se llevará a cabo el domingo 19 de Julio del 2009, a las 9:00 (nueve) horas, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de premios económicos.

**3.-Metas Físicas:**

La entrega de 70 premios económicos a Deportistas Destacados, a nivel Nacional e Internacional.

**4.-Programación Presupuestal:**

\$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

**5.-Requisitos y Procedimientos de acceso:**

- 1.- Haberse inscrito en tiempo y forma
- 2.- Haber participado en la Tercera Carrera Venustiano Carranza.
- 3.- Haber obtenido alguno de los cinco primeros lugares, de las siguientes categorías y ramas:
  - Juvenil (Varonil, Femenil) 15 a 18 años
  - Libre Nacional (Varonil, Femenil) 19 a 39 años
  - Master (Varonil, Femenil) 40 a 49 años
  - Veteranos (Varonil, Femenil) 50 a 59 años
  - Senior's (Varonil, Femenil) más de 60 años
  - Libre (Varonil, Femenil) 19 a 37 años Deportista de la Delegación Venustiano Carranza
  - Libre (Varonil, Femenil) 19 a 39 años Deportista Internacional.
- 4.- Estar registrado en la memoria de deportistas participantes ganadores de premios acorde a las categorías y ramas que la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Deporte avala, mediante el sistema de jueceo avalado por la Asociación de Atletismo del Distrito Federal.
- 5.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del premio obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:
  - Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE)

- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico), en el caso de los participantes ganadores oriundos de esta demarcación.
- Extranjeros (Pasaporte original vigente)

6.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del premio obtenido.

7.- Cumplir con lo estipulado en la Convocatoria General de la Subdirección de Deporte.

#### **6.-Los procedimientos de instrumentación:**

Se otorgará por única ocasión, y ya que se tengan los resultados oficiales emitidos por el equipo de Jueces de Atletismo, los cuales serán avalados por la Asociación de Atletismo del Distrito Federal. Los premios económicos se entregarán, en un término de 72 horas después del evento, de la siguiente manera:

Categoría Lugar	Juvenil 15 a 18 años	Libre Nacional 19 a 39 años	Master 40 a 49 años	Veteranos 50 a 59 años	Senior's mas de 60 años	Deportista Oriundos de la Venustiano Carranza Libre 19 a 37 años	Deportista Libre Internacional 19 a 39 años
1er.	\$ 4,000	\$ 5,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 5,000	\$ 5,000
2do.	\$ 2,500	\$ 3,000	\$ 2,500	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 3,000	\$ 3,000
3er.	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 2,000	\$ 2,000
4to.	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000
5to.	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador.

#### **7.-Los procedimientos de quejas o conformidad ciudadana:**

El ciudadano que deseé inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

#### **8.-Mecanismo de exigibilidad:**

La Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, hará la entrega del premio de acuerdo a las bases de la convocatoria y al presupuesto asignado para tal efecto.

#### **9.-Mecanismo de evaluación y los indicadores:**

La Delegación Venustiano Carranza, emite los resultados oficiales de la Segunda Carrera a la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, teniendo como indicador el resultado que se obtendrá al finalizar la carrera donde obtendremos el número total de participantes y la cantidad de ganadores.

#### **10.-Formas de participación social:**

Este programa está dirigido a toda la comunidad deportiva Nacional e Internacional, juvenil, master, veteranos y senior's, especialmente a los residentes de la Delegación Venustiano Carranza.

#### **11.-Articulación con otros programas:**

No aplica

#### **TRANSITORIO**

ÚNICO.- Publíquense las presentes, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**EL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

(Firma)

**JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

(Firma)